

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 5 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 29 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de febrero de 2008.

Contra la citada Orden, don Cristóbal Muñoz Algaba, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, para el P.O. núm. 522/11, la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Consejería de Educación, dictó la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 20 de julio de 2015, ejecutada por Resolución de 24 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar la Orden de 21 de julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpo docentes, convocados por Orden de 25 de febrero de 2008, incluyendo como personal declarado «apto» a don Cristóbal Muñoz Algaba, con DNI 75099761T, por la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con una nota global de 7,7123, entre doña María Margarita Amat López, con DNI 27248805S, con una nota global de 7,7428 y de doña Rosa María Márquez Reyes, con DNI 34025022H, con una nota global de 7,6956, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 24 de julio de 2015 que da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 20 de julio de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 24 de julio de 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 522/11.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento de don Cristóbal Muñoz Algaba, como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero. Contra la presente Orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de agosto de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación